



SEPTENTA Y CINCO. VEINTE
MIL Y CINCO CIENTOS Y ONZE

Praxman y Faxardo; los don Blasco de Sentilei hom, de camara a los
Conde del Valle de ^{na} Sal y Marques de Venie, de guerra de gentiles
hom, de laboca a Don Joseph Fontes Barnuevo, y al s^{or} Don Pedro Molina,
condes de Cauallentor, on Don Geronimo Miño, y al s^{or} Don Francisco de
Molina Almelas; Los quatro rñs de chaunto, a Don Nicolas Fel Gran
Don Diego Cortes, y los señores Don Fabrizio Tizon, Don Diego Port
Carrero, y an adido otra rñs de chaunto para el s^{or} Don Felz andres
para un sobrio suio; Los quatro tit alor de secretarios en Don Sul, orio, Don
Pedro Faxardo Calderon, Don Antonio comenez de Lesny, y Don Bartholo
me Hernandez; Como mai largamente corre here la Carta = que
oida por la Ciudad. Acordo que para que conbre en los tiempos beni
deros la expeziates Dnriat, que por su lealtad y seruid. se auuido gloria
mente adquirir dela R. gratitud de S. M. segunza orisun. en este
Libro Capitulat y copia en el de Cartas R. y rresponda a un Cos, dando
le las grazias; haciendose a uer alor Cau; electa en esta rñs y para que
lo tengan entendido =

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
Atte enu
Don Juan de Salazar

